

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO¹**ACTA Nº 11 - 2023 - CSST**

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, en el Centro de Servicios La Joya, siendo las 14:00 hrs del 23 de noviembre del 2023, en las instalaciones del Centro de Servicio La Joya, ubicada en la ciudad de Arequipa, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

1. Renzo Arenas – Jefe EHS Centro de Servicios La joya

Miembros titulares del empleador:

- 1.- Víctor Araya – C.E. 005691772 Gerente de Taller.
- 2.- Carlos Cabrera – DNI 43644007 Jefe de RRHH.
- 3.- Néstor Medina – DNI 40543247 Jefe taller mecánico.
- 4.-Gabriela Cuba – DNI 71576417 Asistente de planeamiento.

Miembros titulares de los trabajadores:

- 1.- Elton Ybarra – 72314295 – Mecánico II.
- 2.- Washinton Valle – 71794977 – Almacenero.
- 3.- Leonardo Mamani – 40915268 – Soldador IV.
- 4.- José Gamarra – 45356316 – Tornero II.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA: (propuesta)

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST
3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST
4. Estructura de reuniones ordinarias CSST y actas CSST.
5. Funciones y obligaciones del CSST.
6. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Instalación del CCSST**

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo 2023 - 2025, el titular de la empresa o su representante toma la palabra manifestando que ante la presencia de los miembros titulares del empleador y de los trabajadores da la conformidad a la en la elección de los cargos dentro del CSST, y de esta forma da por instalado el CSST.

¹ El esquema puede servir para la elaboración de las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del CSST.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70º de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación y se arribó a la siguiente decisión por consenso / mayoría simple de votos.

Presidente

Víctor Araya: 03 Votos
José Gamarra: 05 Votos

3. Elección del secretario/a por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el cargo de secretario/a debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso, siendo este último elegido por los miembros del actual CSST, eligiendo a uno de sus miembros como secretario, estando el Jefe EHS del CS La Joya como invitado en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias a desarrollarse en adelante.

Una vez precisado ello, se procedió a la deliberación y posterior votación, donde salió elegido por consenso como secretario/a:

Secretario/a
Washington Valle: 02 Votos.
Gabriela Cuba: 06 Votos.

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

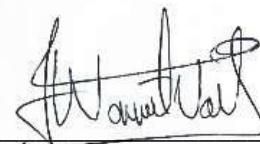
Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a reunión ordinaria para el 20 de diciembre del 2023, a las 14:00, en el CS La Joya y vía teams.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como Presidente del CSST a: José Gamarra.
2. Nombrar como Secretaria del CSST a: Gabriela Cuba.
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 20 de noviembre del 2023, en el CS La Joya y vía teams.

Siendo las 16:00 hrs., del 23 de noviembre de 2023, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes de los TrabajadoresJosé Gamarra
PresidenteVíctor Araya
MiembroNéstor Medina
MiembroElton Ybarra
Miembro**Representante de los Empleadores**Gabriela Cuba
SecretarioCarlos Cabrera
MiembroLeonardo Mamani
MiembroWashinton Valle
Miembro